

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 2 DE OCTUBRE DE 2003, POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las 13:00 horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del Comité referido doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Técnico Jurídico y Presidente del Comité de Acceso a la Información; licenciado Luis Grijalva Torrero, Contralor; Contadora Pública Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes; el doctor Armando de Luna Ávila, Secretario de Administración; y el licenciado Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos; también asistieron el ingeniero Víctor Colín Gudiño, Director General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités; y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **quinta** sesión ordinaria.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, en uso de la voz de su Presidente, declaró iniciada la sesión.

1. Proyecto de resolución del expediente DGD/UE-A/016/2003 formado con motivo de la solicitud de información de Rubén Delgado Gómez. En relación con este asunto, el Contralor dio cuenta con el proyecto de resolución, mismo que una vez que fue analizado y atendidas las consideraciones que fueron vertidas, el Comité, por unanimidad de cinco votos, resolvió:

PRIMERO. Se modifica el informe del titular de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios señalado en el antecedente III de esta resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada por Rubén Delgado Gómez en los términos precisados en los considerandos III a V de esta determinación.

2. Proyecto de resolución de la Instancia Administrativa DGD/UE-J/037/2003 formado con motivo de la solicitud de información de Rosalba Güitrón Fernández. El Director General de Asuntos Jurídicos dio cuenta con el proyecto y una vez que fueron atendidas las consideraciones que fueron expuestas, el Comité, por unanimidad de cinco votos, resolvió:

PRIMERO. Es fundada la instancia administrativa interpuesta por Rosalba Güitrón Fernández.

SEGUNDO. Con el fin de ubicar el toca relativo al amparo en revisión 4819/48, promovido por Hermanos Fernández y Compañía, fallado el cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, gírense las comunicaciones necesarias, en términos de lo señalado en el considerando II de ésta resolución.

TERCERO. Se concede a Rosalba Güitrón Fernández la consulta física del expediente 1076/48 del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa con residencia en el Distrito Federal promovido por Hermanos Fernández y Compañía, en los términos precisados en el último considerando de esta determinación.

3. Proyecto de resolución del expediente DGD/UE-J/149/2003 derivado de la solicitud de información de Mario Andrade Soriano. El Director General de Asuntos Jurídicos dio cuenta con el proyecto, mismo que una vez que fue analizado y atendidas las consideraciones que fueron vertidas, el Comité, por unanimidad de cinco votos, resolvió:

COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACTA, 2/10/03

PRIMERO. Se confirma la clasificación adoptada por la titular de la Dirección General de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes en el oficio referido en el antecedente III de esta resolución.

SEGUNDO. Se concede parcialmente el acceso a la información solicitada por Mario Andrade Soriano en los términos precisados en la consideración segunda de esta determinación.

4. Consulta sobre el expediente DGD/UE-J/148/2003 derivado de la solicitud de información de Francisco Amando Moreno Colunga. Con motivo de lo expuesto por la titular de la Dirección General de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, a través del oficio CDAAC-CCJ-D-16-09-2003, en el sentido de que el Comité replantee los criterios sostenidos en la Clasificación de Información 002/2003-J, el Secretario de Administración consultó al Comité el criterio que habrá de prevalecer a fin de formular su ponencia, en virtud de que en el expediente en cuestión se plantea una solicitud similar a la resuelta en la Clasificación aducida.

Al respecto, el Comité acordó someter a la consideración de la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información de la Suprema Corte, la conveniencia de abrir para consulta pública el denominado: "archivo histórico"; tomando nota al respecto la Secretaria de Seguimiento de Comités para su lista correspondiente.

Por lo anterior y en razón de que el plazo ordinario para producir respuesta al peticionario vence el siete de octubre en curso, con fundamento en el artículo 24 del Acuerdo General Plenario 9/2003, el Comité acordó ampliar un plazo extraordinario para ese efecto, por ocho días hábiles, mismo que corre del ocho al diecisiete de octubre del año en curso.

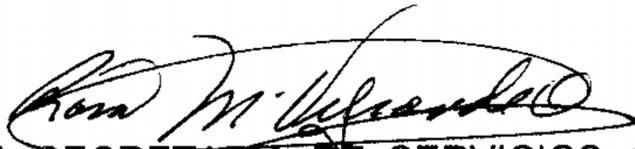
5. Cuenta con el oficio CDAAC-CCJ-D-16-09-2003 suscrito por la titular de la Dirección General de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. Sobre el particular, el Comité acordó que sobre el presente oficio se dé cuenta en la siguiente sesión, junto con el informe mensual que remita esa Dirección General, en términos de lo ordenado en la resolución que recayó a la Clasificación de Información 002/2003-J.

6. Consulta del titular de la Unidad de Enlace sobre el órgano que habrá de certificar los expedientes judiciales o ejecutorias dictadas por Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito en resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuando sean materia de solicitud de acceso a la información. Analizado que fue este punto, el Comité acordó elevar a consulta ante la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información de la Suprema Corte, tomando nota sobre el particular la Secretaria de Seguimiento de Comités para su atención en el orden del día correspondiente.

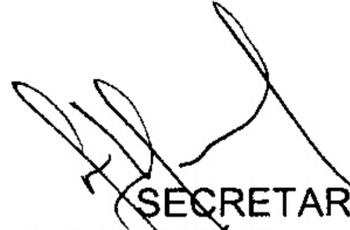
A las 14:45 horas del día en que se actúa, concluyó la sesión levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



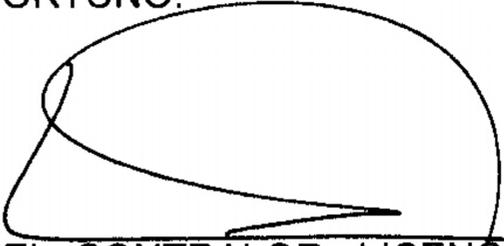
EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO, DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE



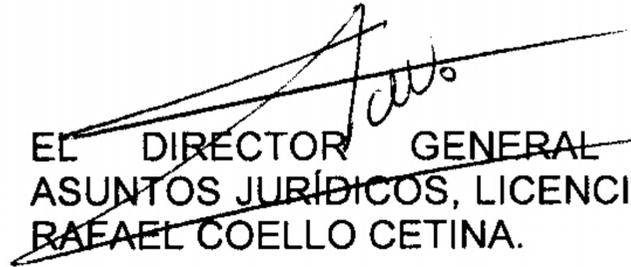
LA SECRETARIA DE SERVICIOS AL
TRABAJO Y A BIENES, CONTADORA
PÚBLICA ROSA MARÍA VIZCONDE
ORTUÑO.



EL SECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN, DOCTOR
ARMANDO DE LUNA ÁVILA.



EL CONTRALOR, LICENCIADO LUIS
GRIJALVA TORRERO.



EL DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO
RAFAEL COELLO CETINA.